



REGISTRADO
13 SEP 2023

FONDO NACIONAL DE SALUD

**NOMBRA EN CARGO DE ALTA
DIRECCION PUBLICA, 2º NIVEL.**

Resolución Exenta RA 139/3025/2023

**RM REGION METROPOLITANA,
13/09/2023**

VISTOS: Ley N° 18.834, Ley N° 19.882, Ley N° 18.575, Ley N° 20.955, D.F.L. N° 1, de 2017, del Ministerio de Salud, Ley 18.575, artículo 55 Bis,

CONSIDERANDO: D.F.L. 1, de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N°2.763, de 1979 y de las leyes N°18.933 y N°18.469; DFL N°29 del 2004 Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; Res. N°6 del año 2019 fija normas sobre exención del trámite de toma de razón por la Contraloría; DFL N°1 del 2017 Fija planta de personal del Fondo Nacional de Salud; D.S. N°16 del 21/04/2022 que designa al Director del Fondo Nacional de Salud; D.E. N°16 de fecha 10/02/2023 que designa Director Subrogante; Res. Ex. 1G /N°65 de fecha 25/04/2023 que fija estructura y organización interna del Fondo Nacional de Salud, Res. Ex. 4A N°28 del 20/03/2019 que delega facultades del Fondo Nacional de Salud y TENIENDO PRESENTE lo dispuesto en los artículos 48 y siguientes de la Ley N° 19.882, del 2003, del Ministerio de Hacienda; y Ley 20955 de 2016 que perfecciona el Sistema de Alta Dirección Pública.

- 1.- Que el Consejo de Alta Dirección Pública a través de la Dirección Nacional del Servicio Civil, ha convocado el Concurso Público para proveer el cargo de Jefe/a de la División de Comercialización del Fondo Nacional de Salud, que corresponde al segundo nivel jerárquico, según lo dispuesto en el Título VI de la Ley 19.882, en su artículo cuadragésimo octavo y siguientes que regulan la provisión de los cargos adscritos al Sistema de Alta Dirección Pública.
- 2.- Que, en uso de las facultades legales que me confiere el ordenamiento jurídico, he resuelto nombrar en el cargo de Jefa de la División de Comercialización a la persona que más adelante se indica.
- 3.- Que, doña NANCY ANGELICA DAWSON REVECO, cumple con los requisitos legales y el perfil para ser nombrada en el cargo de Jefa de División de Comercialización del Fondo Nacional de Salud.
- 4.- Que, doña NANCY ANGELICA DAWSON REVECO se ha desempeñado anteriormente en la



1694609392525137



1694621940636



administración pública, por tanto sus antecedentes se encuentran en poder de la Contraloría General de la República.

REGISTRADO

13 SEP 2023

5.- Que, el Fondo Nacional de Salud cuenta con los fondos disponibles para cursar el presente nombramiento.

RESUELVO:

NÓMBRASE a NANCY ANGÉLICA DAWSON REVECO, RUN N° 8123928-2, en calidad de titular, en el cargo de JEFE DE DIVISION, grado 3° ESCALA UNICA DE SUELDOS, de la Planta de Directivos de dicho Servicio, cargo afecto al Sistema de ALTA DIRECCION PUBLICA, 2° NIVEL, con jornada de 44 horas semanales, por el período de 3 años, a contar del 1 de agosto de 2023 y hasta 1 de agosto de 2026.

Asume sus funciones el 1 de agosto de 2023.

Tendrá derecho a percibir el 71% de asignación de alta dirección pública.

La persona antes señalada no deberá rendir caución.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto de FONDO NACIONAL DE SALUD, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y NOTIFÍQUESE.



1694609392525137



1694621940636

